

DETECTORES DE HUMO

1. Antecedentes El 26 de octubre de 1992, la Ley de Autorización de la Administración de Incendios de 1992 (P.O.102-522) fue promulgada, que agregó una nueva Sección 31 a la Ley Federal de Prevención y Control de Incendios de 1997, La sección 31 prohíbe el uso de asistencia para la vivienda en relación con ciertas propiedades, a menos que se cumplan varias normas de seguridad y protección contra incendios. La ley entró en vigor el 14 de abril de 1993 y el 19 de mayo de 1994 el Programa de Rehabilitación de Vivienda recibió una copia CPD -94 05, que implementó este requisito para el Programa Estatal.

2. Impacto en la rehabilitación de viviendas ocupadas por propietarios (OOHR) La asistencia para la vivienda se define como "subvenciones, préstamos, garantías de préstamos, subsidios de interés, seguros o asignaciones directas ". Así, toda la rehabilitación de viviendas financiadas, tanto unifamiliares residencial y multifamiliar, está cubierto por esta Sección 31 revisada, en cuanto a nuevas construcciones. Por lo tanto, los fondos de OOHR solo se pueden proporcionar a una unidad que esté protegida por un Detector de humo con cable o con batería instalado de acuerdo con NFPAS 74. Propietarios de unidades que instalaron detectores de humo antes del 24 de abril de 1993 de conformidad con los requisitos del detector de humo, incluido 57 CFR 33846 (publicado el 30 de julio de 1992) no serán posteriormente para cumplir con los requisitos adicionales de la Ley.

3. Fondos de OOHR para el cumplimiento Tenga en cuenta que los fondos de OOHR se pueden utilizar para adquirir e instalar los detectores de humo y se fomentan tales acciones

4. Detectores de humo y 504 / ADA Para cumplir con la Sección 504, se deben tomar dos acciones. Durante la instalación de humo cableado detectores (tanto para nueva construcción como para rehabilitación), se debe instalar el cableado adecuado que permite instalar sistemas de alarma visuales y / o sensoriales en caso de necesidad. Además, donde hay si ya existen alarmas en áreas comunes, también se deben proporcionar alarmas visuales y sensoriales, y puede ser necesario agregarlo a otras áreas, incluida la unidad de vivienda.